Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano Nº 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343
Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR Nº 1123/05

UNREGISTERED

Dolores, 10 de agosto de 2.005.-

Created by Unregistered Version

REF: " SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS PROCESALES para los días 29 y 30 de junio de 2005 ".-

Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Expte. N° 3001-74/05

//PLATA, 03 de agosto de 2005.

VISTO Y CONSIDERANDO: Las presentación formalizada por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires solicitando la suspensión de los términos procesales para los días 29 y 30 de junio del año en curso, en el Departamento Judicial de Dolores, en virtud de las medidas de fuerza dispuestas por la Asociación Judicial Bonaerense.-

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

Que surgiendo de los informes elaborados por las Cámaras de dicha jurisdicción -conf. Resoluciones 262 y 3641/04- que el grado de acatamiento a tales medidas ha tenido entidad suficiente como para dar curso favorable a lo solicitado, corresponde proveer en consecuencia;

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Disponer la suspensión de los términos procesales, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos, **para los días 29 y 30 de junio del año en curso,** en todo el ámbito del Departamento Judicial Dolores.-

Regístrese, comuníquese, publíquese.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version